

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 JUL 2018

**VISTO** la Nota N° 43/18 Letra: S.A. © que diera origen al Expediente N° 002903-SA-2018; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma se tramita la invitación cursada a fin de participar en el "22° Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas", que se llevarán a cabo los días 27 y 28 de septiembre del corriente año, en la ciudad de San Juan.

Que por tal motivo, la Presidencia considera oportuno autorizar la Comisión de Servicio del agente de Planta Permanente, Contador General Víctor Gastón MARTINEZ.

Que corresponde autorizar la liquidación de CUATRO (4) días de viáticos al agente mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de San Juan, los días 27 y 28 de septiembre del corriente año, del Contador General Víctor Gastón MARTÍNEZ categoría 24 P.A. y T., de acuerdo a la nota presentada; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2°.**- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos al agente mencionado en el artículo 1° conforme a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.**- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.**- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 852/2018**

  
Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo